

se ha proyectado la ubicación de la subestación a 400 kV de Boimente,

Visto el informe emitido por la Comisión Nacional de Energía, aprobado en Consejo de Administración en su sesión de fecha 17 de octubre de 2000;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la subestación a 400 kV de Boimente, situada en el término municipal de Vivero, en la provincia de Lugo, cuya características principales son las siguientes:

Disposición en parque de intemperie en configuración de interruptor y medio, con las posiciones equipadas que se indican a continuación:

Calle 1: Línea aluminio 1-línea puentes 1.
Calle 2: Línea aluminio 2-línea puentes 2.
Calle 3: Línea Narcea 1 (futura) y autotransformador 2 (futuro).
Calle 4: Línea Narcea 2 (futura) y autotransformador 2.

Edificio de mando, control y comunicaciones.
Cuatro casetas de relés del parque.
Autotransformador 400/138/33 kV y 450/450/125 MVA de potencia nominal.

Transformador para servicios auxiliares 33/0,38 kV y 630 kVA de potencia nominal.

Equipos de control, seccionamiento, medida, maniobra, protección y comunicaciones.

Redes de tierras superiores e inferiores.

La finalidad de la subestación es la conexión al sistema eléctrico de un elevado contingente de generadores eólicos integrados en el Plan Estratégico Regional de la provincia de Lugo, así como reforzar la red de transporte de la zona, permitiendo mejorar la seguridad y fiabilidad del sistema, tanto a escala regional como nacional.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2000.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia. Lugo.—3.059.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a «Priban, S.G.C., Sociedad Anónima», en liquidación, de la resolución adoptada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de julio de 2000 para incoar procedimiento administrativo con objeto de revocar autorización de «Priban, S.G.C., Sociedad Anónima», en liquidación, del registro administrativo de sociedades gestoras de cartera.

Intentada y no habiéndose podido practicar la notificación personal a la persona arriba mencionada de la Resolución, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, a notificarles el mencionado acto, concediéndoles el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tomen conocimiento del mismo, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 15 de enero de 2001.—La Presidenta, Pilar Valiente Calvo.—2.758.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 16 de enero de 2001, relativa a la información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «41-CS-1052. Ronda de Burriana. 1.º expediente complementario, término municipal de Burriana».

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3657), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa), la citada relación se publica íntegra el día 26 de enero de 2001, en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «El Mediterráneo».

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Burriana.

Día 14 de febrero de 2001, de diez a catorce horas.

Día 15 de febrero de 2001, de diez a trece treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 965-935468. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964-358057. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96-3866428.

Valencia, 16 de enero de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—3.933.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio sobre información pública para solicitud de la concesión directa de explotación de la instalación de «Cabezo Negro», término municipal de Albatera y Orihuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Bo-

letín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión directa de explotación:

Número: 2.692.

Nombre: «Cabezo Negro».

Mineral: Ofitas.

Cuadrículas: 6.

Término municipal: Albatera y Orihuela (Alicante).

Interesado: Don Antonio Serrano Aznar.

Designación	Meridiano (w)	Paralelo (N)
PP y vértice 1 ..	- 0° 56' 00"	38° 14' 20"
Vértice 2	- 0° 57' 00"	38° 14' 20"
Vértice 3	- 0° 56' 00"	38° 15' 00"
Vértice 4	- 0° 56' 00"	38° 15' 00"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 13 de diciembre de 2000.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—2.711.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre información pública de solicitud de permiso de investigación.

Por «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima», con domicilio en vía Cataluña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C) arcillas y arenas silíceas, con el nombre de «Río Blanco», al que ha correspondido el número 6.183, para una extensión de 34 cuadrículas mineras, ubicadas en los terrenos pertenecientes a los términos municipales de Alpeuz y Gúdar, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp	0° 45' 20"	40° 29' 40"
1	0° 44' 00"	40° 29' 40"
2	0° 44' 00"	40° 29' 20"
3	0° 43' 40"	40° 29' 20"
4	0° 43' 40"	40° 29' 00"
5	0° 43' 20"	40° 29' 00"
6	0° 43' 20"	40° 27' 00"
7	0° 44' 20"	40° 27' 00"
8	0° 44' 20"	40° 27' 40"
9	0° 44' 40"	40° 27' 40"
10	0° 44' 40"	40° 28' 00"
11	0° 45' 00"	40° 28' 00"
12	0° 45' 00"	40° 29' 00"
13	0° 45' 20"	40° 29' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 34 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento público, seña-

lándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 30 de noviembre de 2000.—Francisco Melero Crespo.—2.776.

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre información pública de solicitud de permiso de investigación.

Por «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima», con domicilio en vía Cataluña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C) arcillas y arenas silíceas, con el nombre de «Campillo», al que ha correspondido el número 6.185, para una extensión de 6 cuadrículas mineras, ubicadas en los terrenos pertenecientes a los términos municipales de Cabra de Mora, Mora de Rubielos y Alcalá de la Selva, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp	0° 46' 20"	40° 19' 20"
1	0° 45' 00"	40° 19' 20"
2	0° 45' 00"	40° 18' 40"
3	0° 45' 40"	40° 18' 40"
4	0° 45' 40"	40° 19' 00"
5	0° 46' 20"	40° 19' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 6 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 20 de diciembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—2.775.

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel sobre información pública de solicitud de permiso de investigación.

Por «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima», con domicilio en vía Cataluña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido pre-

sentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C) arcillas y arenas silíceas, con el nombre de «Magdalena», al que ha correspondido el número 6.186, para una extensión de 4 cuadrículas mineras, ubicadas en los terrenos pertenecientes al término municipal de Fuente de Rubielos, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp	0° 38' 40"	40° 10' 20"
1	0° 38' 00"	40° 10' 20"
2	0° 38' 00"	40° 09' 40"
3	0° 38' 40"	40° 09' 40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 4 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 20 de diciembre de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—2.777.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 5 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI: 3904 (0-1-0); «María del Pilar»; Sección C); 296; Villamuelas, Almonacid de Toledo, Villanueva de Bogas, Mascaraque y Mora; «Inmobisectri, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 5 de diciembre de 2000.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—2.752.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña María Pilar Almorox Jiménez, que fue expedido el 14 de agosto de 1987.

Lo que hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 10 de julio de 2000.—El Secretario, José Luis Sangrador García.—2.820.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 18 de febrero de 2000, sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Diplomada en Enfermería de la alumna doña Ana María Plaza Sanz, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 18 de febrero de 2000.—La Secretaria general, Fanny Castro-Rial Garrone.—2.799.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales de doña María Ángeles Martínez Rey, expedido el día 27 de septiembre de 1984.

Santiago de Compostela, 22 de diciembre de 2000.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—2.774.

Anuncio sobre extravío de título.

María Isabel Font Salvá, número 43.051.936-F, nacida en Palma de Mallorca el día 13 de mayo de 1969, ha extraviado su título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Filología, idioma Inglés, y Diplomada en Profesorado de Educación Pre-Escolar.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes según la Orden del 9 de septiembre de 1974.

Palma, 15 de enero de 2001.—La Secretaria del centro, Nuria Calvera Navarro.—2.802.